

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

APROBACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES; ASIMISMO LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

BOLETÍN 317. XALAPA, VER. 31 DE ENERO DE 2002.

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, así como reformas a la Ley de Hacienda Municipal y Código de Procedimientos Penales; asimismo la Iniciativa ante el Congreso de la Unión que adiciona un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Durante la décima sexta sesión ordinaria, los legisladores votaron a favor del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de adecuar el marco jurídico normativo de la dependencia estatal encargada de la coordinación de la política de desarrollo agrícola, ganadero, forestal y pesquero, para responder a los requerimientos de la sociedad y en especial de los sectores dedicados a la actividad rural.

El diputado Francisco Montes de Oca, a nombre de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales que preside, se pronunció por la no creación de una nueva subsecretaría, porque ello traería como consecuencia un incremento en el gasto corriente que vulneraría los propósitos de austeridad y transparencia tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo de la entidad.

Por otra parte, remitió a las Comisiones Permanente Unidas de Gobernación y Justicia y Puntos Constitucionales las denuncias de suspensión de cargo de los presidentes y síndicos de los Ayuntamientos de Ayahualulco, Benito Juárez, Chocamán, Chumatlán, Hueyapan de Ocampo, Las Minas, Ozuluama, La Perla, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Tamalín y Texcatepec, presentado por la Comisión de Vigilancia, a fin de que determine la procedencia o no de las mismas.

Del mismo modo, autorizó al Organo de Fiscalización Superior requerir a los ex presidentes municipales y ex síndicos y ex tesoreros de los ayuntamientos de Ayahualulco, Benito Juárez, Chocamán, Chumatlán, Hueyapan de Ocampo, Las Minas, Ozuluama, La Perla, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Tamalín y Texcatepec a presentar la Cuenta Pública del 2000 dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del decreto en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, así como los pliegos de observaciones y solventaciones.

Con Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles se crea un marco normativo para estimular el trabajo de las diversas organizaciones civiles de manera no lucrativa en beneficio de la sociedad veracruzana, además de impulsar la participación ciudadana en tareas de desarrollo regional y comunitario.

Los legisladores aprobaron las reformas y adiciones a los artículos 141 A y 323 A del Código de Procedimientos Penales, a fin de garantizar la seguridad jurídica de los veracruzanos y sus bienes, mantener

la tranquilidad social y establecer el procedimientos para impugnar, por la vía jurisdiccional, las resoluciones del Ministerio Público sobre la reserva de la averiguación previa.

Así también la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, que adiciona un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, con el propósito de que las instituciones educativas públicas federales, estatales y municipales básicas sean subsidiadas con el 100 por ciento del costo del consumo de energía eléctrica por el organismo responsable de su administración.

Los ayuntamientos podrán prorrogar el pago del impuesto predial con descuento del 20 por ciento al mes de febrero, previo acuerdo de Cabildo y notificación a la Legislatura, de acuerdo a la reforma del artículo 39 párrafo primero de la Ley de Hacienda Municipal.

Durante la última sesión ordinaria de este periodo, el Congreso Local autorizó al Gobernador estatal hacer uso del crédito del Estado por un monto de hasta 500 millones de pesos, mediante contratación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que será destinado para dotar de 374 laboratorios, talleres y módulos de equipamiento a planteles de Bachillerato Escolarizado, Educación Terminal, Telebachillerato, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, Institutos Tecnológicos Superiores e Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICATVER).

Acordó que el impuesto sobre la Traslación de Dominio Público de Bienes Inmuebles generado por operaciones contractuales realizadas hasta el 31 de diciembre de 2001, que no haya sido cubierto por los contribuyentes a las respectivas tesorerías municipales, deberá ser enterado en el 2002 conforme a las disposiciones vigentes durante el ejercicio anterior.

El Ayuntamiento de Coatzacoalcos, con la anuencia de la Legislatura, suscribirá convenio con el Gobierno del Estado para la construcción de la carretera Loma de Barrillas-Las Barrillas del ese municipio; 189 municipios de la entidad podrán celebrar convenios de apoyo financiero con el Gobierno estatal, para pagar la energía eléctrica por alumbrado público; el ayuntamiento de Mariano Escobedo suscribirá convenio con los gobiernos federal y estatal, para instrumentar el Programa de Desarrollo Institucional; los municipios de Actopan, Atoyac y Uxpanapa con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a fin de instrumentar programas educativos.

Se turnó a comisiones la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 281 del Código de Procedimientos Penales, presentado por los diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, Francisco Mora Domínguez y Miguel Angel Díaz Pedroza; Iniciativa con Proyecto de Ley para la Protección de los Animales, del diputado Alonso Domínguez Ferráez.

La LIX Legislatura designó al diputado Alejandro Salas Martínez secretario de la Comisión Especial denominada “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales”, en sustitución del diputado Sergio Penagos García.

Nombró al ciudadano José Antonio Reyes Valdiviezo como síndico del ayuntamiento de Texistepec, ante la licencia por tiempo indefinido del titular Cipriano Rodríguez Tepexicuapan, y a Daniel Román Telésforo como regidor primero.